

MATRIZ DE BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

DIRECCION O UNIDAD: DIRECCION DE DISCAPACIDAD

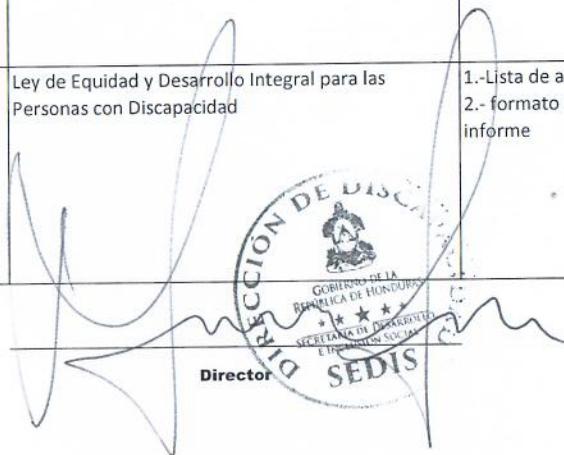
PERIODO: I I SEMESTRE DEL 202019 (ENERO-JUNIO DEL 2020)

Bien y/o Servicio Prestado	Descripción del Bien y/o Servicio Prestado	Procedimiento	Normatividad	Formatos
Participantes del Sector Discapacidad beneficiados con las acciones de carnetización y sensibilización	La emisión de carné permite a las personas con discapacidad gozar de los descuentos que la Ley de Equidad y Desarrollo Integral le otorga en transporte, medicamentos, hospitales, cines, teatros, estadios, consultas medicas, entre otras	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Entrevista al solicitante 2.-Requerimiento de documentación soporte 3.-Evaluación médica 4.-Llenado de ficha diagnóstica 5.-Tomar fotografía al solicitante 6.-Emitir carné y registrar en la base de CENISS 7.-Registro en el libro de la dirección de discapacidad 	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ficha diagnóstica 2.- Tarjetas pvc
Transferencias monetarias a Organizaciones de y para personas con discapacidad	Las transferencias monetarias se realiza a las Organizaciones de y para personas con discapacidad, con la finalidad que estas brinden atención integral a las personas con discapacidad, que se aglutinan en las ONG	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Solicitud de desembolso junto con la liquidación. 2.-Revisión de la liquidación y el plan de inversión más la documentación soporte. Si no viene completa la información se rechaza. 3.-Se aprueba remitiendo con un memorándum a la Gerencia Administrativa de SEDIS. 4.-Preintervención de la SEDIS vuelve a revisar para solicitar el desembolso en Finanzas, para generar el F-01 donde se le acredita el desembolso a cada organización. 	Resolucion del congreso Nacional 235 del 01 de Julio del 2002	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Cuadro del Plan de inversión. 2.-Cuadro de gastos anterior a la solicitud. 3.-Solvenca Municipal 4.- El RTN de la Organización 5.- El pin SIAFI
Entrega de ayudas técnicas como sillas de ruedas, muletas	Brindar a las personas con discapacidad la asistencia requerida por las personas con discapacidad para lograr mejor desempeño, habilidad y autonomía en la ejecución de sus actividades, diarias	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Identificación y caracterización de la persona con discapacidad 2.-Seleccionar la persona de acuerdo a su discapacidad 3.-Solicitar a FUNDEIH las ayudas 4.-Organizar y realizar las entregas 5.-Elaborar informe 	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	ficha de Identificación y Caracterización, hoja de entrega
Sensibilización en el abordaje a las personas con discapacidad	Las capacitaciones se realizan con la finalidad de sensibilizar al sector de discapacidad y al público privado sobre el trato a las personas con discapacidad, de igual manera para socializar la normativa del sector discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Planificación de las capacitaciones a desarrollar durante el año 2.-Selección de la población meta 3.-Determinar el lugar para desarrollar la capacitación 4.-Determinar los recursos didácticos 5.-Ejecución de la capacitación 6.-Elaborar informe 	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Lista de asistencia 2.- formato de informe

ELABORADO POR:


Enlace Técnico JPEG de la Dirección

APROBADO POR:


Director

